

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO DE CAMPAMENTOS TEMÁTICOS 2024

Esta declaración de entendimiento se hace entre: (*Responsable del Campamento Temático:* _____) y **Asociación Civil Fuego Austral**.

Esta declaración de entendimiento se realiza en relación a la participación de (*el Campamento Temático:* _____) en el Evento "Fuego Austral 2024", en febrero 2024. El objetivo de este documento es enfatizar la importancia de que los campamentos temáticos cumplan con las políticas del evento, gestionen el riesgo y creen un espacio seguro en el evento, haciéndose responsables civil y penalmente.

El incumplimiento de este acuerdo puede resultar en que el Campamento Temático no sea elegible para las Subvenciones y/o ubicación del Campamento Temático en eventos futuros, como así también la expulsión del evento en curso.

Declaración de entendimiento

1. NO DEJAR RASTRO

1.1. El Campamento Temático ha leído los criterios para no dejar rastro mencionados en el sitio fuegoaustral.org y específicamente se compromete a:

- a) Crear y enviar un Plan de No dejar Rastro como parte de la aplicación del campamento temático;
- b) Al final del evento, eliminar todos los materiales del área de ubicación del campamento temático o áreas que formaron parte de cualquier evento organizado por el campamento temático, que fueron traídos al sitio por el campamento temático u otros asistentes al evento;
- c) Al final del evento, devolver el área de ubicación del Campamento Temático en la misma o mejor condición en que se encontraba el área antes del evento;
- d) Promover el principio de No dejar Rastro a los miembros del campamento temático, de forma previa al acampe.

1.2. El Campamento Temático se asegurará de que todos los miembros, subcontratistas o agentes del Campamento Temático se hayan desalojado, y toda la infraestructura y materiales del campamento temático hayan sido retirados del sitio del evento antes de las 12:00hs del Miércoles 14 de Febrero de 2024, a menos que se acuerde lo contrario con el equipo de Campamentos Temáticos del evento o del equipo Infraestructura/CAOS.

2. SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

2.1. El Campamento temático preparará una nota con descripción de métodos de trabajo seguro, que cubra todas las actividades que realizará el Campamento temático en el Evento (incluidas, entre otras, la construcción de estructuras temporales, actuaciones, uso de equipos eléctricos, actividades relacionadas con incendios o llamas y el uso de vehículos).

2.2. El Campamento Temático debe garantizar la seguridad durante la construcción, instalación y uso, tanto de las estructuras como de las personas y cosas de terceros de cualquier infraestructura que el Campamento Temático ingrese al sitio del Evento durante el Evento.

2.3. El Campamento Temático debe garantizar los 10 principios de Fuego Austral y en forma segura y confiable el monitoreo seguro de cualquier actividad provista por el Campamento Temático durante el Evento.

2.4. El campamento temático se asegurará de que cada miembro, subcontratista o agente del campamento temático actúe de acuerdo con:

- a) Toda la legislación vigente municipal, provincial y nacional, en todos y cada uno de los ámbitos aplicables a las actividades de los campamentos temáticos;
- b) Todas las instrucciones razonables dadas por voluntarios y el equipo de infraestructura en el sitio según lo designado por el Evento en relación con las políticas y procedimientos que se aplican al Evento y al sitio del Evento;
- c) Cualquier programa de seguridad aplicable, incluidas las normas de gestión de seguridad contra incendios y las declaraciones de métodos de trabajo seguros.

2.5. El/los representante/s del Campamento Temático debe participar en el registro del sitio a su llegada al Evento y antes de iniciar la configuración de cualquier infraestructura relacionada con el campamento temático.

2.6. El Campamento Temático debe informar inmediatamente al personal designado por evento de cualquier peligro, incidente o accidente del que tenga conocimiento en el sitio del Evento y el Campamento Temático brindará al Evento la asistencia que sea necesaria para llevar a cabo cualquier investigación de incidente o accidente.

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. El Campamento Temático acepta no reproducir música amplificada entre las 11p.m. y las 8a.m. durante el período de entrada anticipada (6 de febrero de 2024 a 8 de febrero de 2024).

3.2. La entrega de alcohol a los participantes del evento por parte del Campamento Temático se llevará a cabo en general de acuerdo con las regulaciones relevantes de toda la legislación vigente municipal, provincial y nacional. Específicamente, el Campamento temático acuerda:

- a) No suministrar alcohol a menores de 18 años;
- b) Reconocer los signos de intoxicación inminente y no servir a nadie que muestre estos signos ni a nadie que llegue ya intoxicado;
- c) Comprender los principios de "bebidas estándar" y los niveles de consumo de bebidas;
- d) Disuadir a los usuarios de acciones en las que puedan perjudicarse a sí mismos o a otros;
- e) Comprender el impacto del uso y abuso del alcohol en nuestra comunidad.

3.3. El Campamento temático no participará en ninguna actividad utilizando llamas abiertas ni pirotecnia sin la aprobación previa del equipo de Campamentos Temáticos.

3.4. El Campamento Temático no utilizará ningún vehículo por fuera de la zona de acampe sin la aprobación previa del equipo de infraestructura del evento/”CAOS”.

4. EQUIPAMIENTO

4.1. El Campamento Temático es responsable de su propio equipo y de cualquier artículo que se lleve al Evento.

4.2. Cualquier reclamo de daños al equipo de un Campamento Temático por parte de terceros debe ser reportado durante el evento y se deben tomar fotografías.

La firma de este documento responsabiliza al firmante de cumplir con todas las cláusulas mencionadas en nombre del campamento temático.

Este documento debe entregarse firmado y certificado ANTES del 15 de diciembre de 2023.

FIRMADO para y en nombre del campamento temático:

Nombre:	Nombre:
Apellido:	Apellido:
DNI:	DNI:
Teléfono de contacto:	Teléfono de contacto: